

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Catorce de Febrero de Dos Mil Veintidós

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE.	Scotiabank Colpatría S.A.
DEMANDADO	Liliana Patricia Jaramillo Córdoba y/o
RADICADO	05001 31 03 011 2021-00279 00
ASUNTO	Requiere

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el ejecutante, tendiente a la terminación por pago de las presentes diligencias, previo a imprimirle trámite a la misma, se le requiere para que se sirva indicar si el gravamen hipotecario deberá ser cancelado, o por el contrario, continuará garantizando otras obligaciones.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07139087113d66951b26320960523468ddd23fd63e90ace3b8e2d7f2aa2875e2**

Documento generado en 14/02/2022 10:36:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>